

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

1. Política Institucional

Velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, como también investigar por denuncia o de oficio casos de violaciones, asistiendo a las presuntas víctimas y vigilar la situación de las personas privadas de su libertad, así mismo vigilar situaciones de crisis en conflictos sociales.

Promover recursos judiciales o administrativos para la protección de los derechos humanos, como también emitir opiniones sobre proyectos de ley que afecten el ejercicio de los derechos humanos y promover la firma, ratificación o adhesiones a tratados internacionales sobre derechos humanos.

Desarrollar programas permanentes de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto a los derechos humanos, mediante el fomento y desarrollo de nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos gubernamentales, tanto nacionales como internacionales y con los diversos sectores de la vida nacional.

Solicitar asistencia técnica o financiera a gobiernos u organismos internacionales especializados, e integrar comisiones especiales para desempeñar funciones inherentes a la difusión de los derechos humanos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional para la protección de los derechos humanos, mejorando la calidad de los servicios y la ejecución de un proceso de reorganización institucional, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

Ampliar la cobertura en el área de educación de los derechos humanos a nivel nacional, definiendo estrategias que permitan realizar de manera eficiente y eficaz todas las actividades.

Convertir al Instituto de Derechos Humanos en un ente especializado en derechos humanos, mediante el desarrollo de proyectos o programas de educación de derechos humanos eficientemente para el sector rural, en coordinación con instituciones no gubernamentales con la finalidad de realizar el trabajo mediante contrataciones de servicios en dichas áreas.

Ejecutar programas especiales de protección de la niñez, de la mujer, adultos mayores y el medio ambiente, con participación activa de estos sectores vulnerables de la población.

Participar en eventos de carácter internacional sobre la temática nacional e internacional de los derechos humanos.

3. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	1,499,635
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	2,145,365
	Total	3,645,000

4. Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Total
01	Dirección y Administración Institucional	1,068,025	372,610	59,000	1,499,635
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	1,665,475	479,890		2,145,365
	Total	2,733,500	852,500	59,000	3,645,000

5. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	3,645,000
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,586,000
Remuneraciones	2,733,500
Bienes y Servicios	852,500
Gastos Financieros y Otros	59,000
Impuestos, Tasas y Derechos	9,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	50,000
Total	3,645,000

6. Destino Económico por Unidad Presupuestaria

Código	Unidad Presupuestaria	Gastos Corrientes
01	Dirección y Administración Institucional	1,499,635
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	2,145,365
	Total	3,645,000

7. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
251.00 - 300.99		2	2	6,860
301.00 - 350.99	106	23	129	489,575
351.00 - 400.99	40	4	44	199,080
401.00 - 450.99	6	1	7	34,990
451.00 - 500.99	112	5	117	680,580
501.00 - 550.99	1	2	3	18,550
551.00 - 600.99	1	5	6	41,360
601.00 - 650.99	10	4	14	104,770
651.00 - 700.99	1	1	2	16,140
701.00 - 750.99	1		1	8,590
751.00 - 800.99		3	3	27,485
901.00 - 950.99	25	5	30	338,810
951.00 - 1,000.99		1	1	11,660
1,001.00 - 1,100.99	1	4	5	62,190
1,101.00 - 1,200.99		1	1	13,880
1,201.00 - 1,300.99	1	1	2	30,070
1,301.00 - 1,400.99	5		5	83,210
1,401.00 - 1,500.99		1	1	17,150
1,501.00 - 1,600.99		1	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99		2	2	41,150
2,001.00 - 2,100.99	1		1	24,970
Total	311	66	377	2,270,270

8. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	6		6	108,180
Personal Ejecutivo	2	2	4	68,950
Personal Técnico	120	20	140	903,850
Personal Administrativo	95	23	118	775,415
Personal de Obra	2	1	3	12,255
Personal de Servicio	86	20	106	401,620
Total	311	66	377	2,270,270

9 Descripción de Unidades Presupuestarias

Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional

Responsable : Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

a) Situación Actual

Se orientan recursos para mantener una organización administrativa que contribuya a optimizar los recursos humanos y financieros, tomando en cuenta que la institución se encuentra dispersa en su personal en diferentes lugares con motivo del terremoto.

b) Política Presupuestaria

Ampliar la cobertura de consultas y demandas interpuestas por personas naturales o jurídicas, en relación a la defensa y protección de los derechos humanos.

Fortalecer la gestión institucional, a fin de acercar a la sociedad civil y la comunidad internacional.

Capacitar al personal de la institución en tecnología informática, así como ejecutar proyectos especiales de protección y difusión de los derechos humanos.

c) Objetivo

Priorizar la protección de los derechos humanos, mediante la coordinación y dirección eficiente en las áreas técnicas, administrativas y financieras de la institución, así como desarrollar la normativa interna, y que la institución permanezca en comunicación constante con la sociedad en general.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Dirección Superior	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional.	817,130
02	Administración General	Administrar en forma eficiente los recursos asignados.	486,530
03	Unidad Financiera Institucional	Dirigir y controlar los procesos de gestión financiera y de apoyo a la Dirección Superior.	195,975
	Total		1,499,635

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-1900-2-01-01	Dirección Superior	817,130
02	Administración General	486,530
03	Unidad Financiera Institucional	195,975
	Total	1,499,635

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Total
01-21-1 Fondo General	521,485	291,645	4,000	817,130
02-21-1 Fondo General	366,410	65,120	55,000	486,530
03-21-1 Fondo General	180,130	15,845		195,975
Total	1,068,025	372,610	59,000	1,499,635

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	6		6	108,180
Personal Ejecutivo	1	2	3	56,125
Personal Técnico	29	10	39	292,205
Personal Administrativo	41	9	50	289,205
Personal de Obra	2	1	3	12,255
Personal de Servicio	35	2	37	139,680
Total	114	24	138	897,650

Unidad Presupuestaria 02: Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos

Responsable : Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

a) Situación Actual

Existe atraso en los expedientes desde 1995, sobre violaciones a los derechos humanos, por la existencia de un sistema de tutela que no permite dar una respuesta rápida y eficiente al usuario, así como por la falta de claridad en la visión estratégica sobre la educación de los derechos humanos.

b) Política Presupuestaria

Defender y proteger los derechos humanos mediante los procesos de educación permanente, y fomentar la comunicación con instituciones que brindan apoyo en programas educacionales, con el propósito de intercambiar conocimientos técnicos y culturales para fortalecer los derechos humanos.

Modernizar la institución con el propósito de fortalecer la capacidad técnica del personal y funcionarios, mediante la educación sistemática en materia de derechos humanos, y poder brindar un mejor servicio a la sociedad civil y la comunidad internacional.

Supervisar las obligaciones generales del Estado, en cuanto a la legalidad de la gestión pública.

c) Objetivo

Modernizar los sistemas de tutela y educación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a fin de lograr resultados eficientes en la defensa y promoción de los derechos humanos.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	Brindar orientaciones, asistencias, denuncias, investigaciones, resoluciones y verificaciones penitenciarias.	2,012,200
02	Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	Educación, promoción y difusión de los derechos humanos.	133,165
	Total		2,145,365

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-1900-2-02-01	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	2,012,200
02	Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	133,165
	Total	2,145,365

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Total
01-21-1 Fondo General		1,547,050	465,150	2,012,200
02-21-1 Fondo General		118,425	14,740	133,165
Total		1,665,475	479,890	2,145,365

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	12,825
Personal Técnico	91	10	101	611,645
Personal Administrativo	54	14	68	486,210
Personal de Servicio	51	18	69	261,940
Total	197	42	239	1,372,620